

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- № 083-16

Salta, 2 2 MAR 2018 Expediente Nº 12.671/15

VISTO: La Resolución CD Nº 719/15 mediante la cual se integran las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, de ésta Facultad, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25); y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisiones AM25 designadas a tal efecto, presentan los informes de las Evaluaciones de Antecedentes y Competencias realizadas a la aspirante con la correspondiente aprobación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado por las Comisiones Evaluadoras AM25 encargadas del diseño y realización de la evaluación de competencia a la postulante a ingresar en las Carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Admitir como alumna Preinscripta, en el Período 2016, a la siguiente postulante:

CARRERA DE NUTRICIÓN

ARGARAÑAZ, GISELLA TATIANA

DNI Nº 35.878.014

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. MAUU

Lic. NARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Feederd de Gardes de la Sand-Unión



LIA MARIA I. PARSAMAN DE ZETTUNE DECANA Frantisté de Cassies de la Sakal-LANS